

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 18

16.

FECHA miércoles, 8 de junio de 2022

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Extensión Chía
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Montero Prieto	Juliana	1003907873

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Romero Vargas	Manuel Hernesto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 18

--	--

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Rol del revisor fiscal frente a actividades ilícitas.

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN	
INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
07/06/2022	7

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1.Etica	Ethics
2.Terrorismo	Terrorism
3.Normativa	Regulations
4.Revisoria Fiscal	Tax review
5.Lavado de activos	Money laundering
6.	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 18

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

- Castaño, N. G. (2018). Estudio de caso: Odebrecht. *Universidad EAFIT*, 39. Obtenido de <https://acortar.link/N8LnhM>
- Cely, J. L. (16 de 11 de 2017). ANALISIS DE CASO (SALUDCOOP-E.P.S FAMISANAR). *LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO*. Cajica, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <https://acortar.link/dvs5F3>
- Código de Comercio. (16 de Junio de 1971). *Decreto 410 de 1971*. Bogotá, Colombia: D.O 33339. Obtenido de <https://acortar.link/OWobIR>
- Código Penal Colombiano. (24 de Julio de 2000). *Ley 599 2000*. Bogotá, Colombia: D.O 44097. Obtenido de <https://acortar.link/2SQChE>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (13 de 08 de 2001). *Pronunciamento sobre revisoría fiscal*. Bogotá, Colombia: CTCP. Obtenido de <https://acortar.link/XkTpNd>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (23 de 12 de 2020). *Cuáles son las normas para aplicar por el revisor fiscal*. Bogotá, Colombia: INCP. Obtenido de <https://acortar.link/Rsl8JH>
- Interbolsa: Analizado desde la Problemática. *Universidad San Buenaventura*, 22. Obtenido de <https://acortar.link/hKMUWD>
- Lelia Marcela Cardona-Restrepo, M. C.-G.-L. (20 de Junio de 2015). El Caso
- Omar Alberto Jaimes Rueda, M. V. (13 de 07 de 2016). LA CORRUPCION Y EL FENOMENO NULE. *La Corrupción y el Fenomeno Nule*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/nlkRsK>
- Rodríguez, J. P. (06 de 08 de 2020). Revisores fiscales se enfrentan a establecer si la información es veraz o no. (C. c. actualicece, Entrevistador) Obtenido de <https://acortar.link/ovanj4>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 18

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El papel del revisor fiscal se ve implicado a lo largo de la historia en las actividades ilícitas como los son el lavado de activos y la financiación del terrorismo, por lo que se conocerán diferentes escenarios, donde el revisor fiscal cumple un papel fundamental como garante de la transparencia en las actividades que desarrollan las diferentes empresas dentro de diversos sectores económicos, ya que como profesional contable tiene el deber de velar por el interés público.

The role of the statutory auditor has been implicated throughout history in illicit activities such as money laundering and financing of terrorism, so different scenarios will be known, where the statutory auditor plays a fundamental role as guarantor. of transparency in the activities carried out by the different companies within various economic sectors, since as an accounting professional they have the duty to ensure the public interest.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 18

teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	S	N
	I	O
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	x	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 18

contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO ___x.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 18

Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 18



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1.	
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Montero Prieto Juliana	

21.1-51-20.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 18

ROL DEL REVISOR FISCAL FRENTE A ACTIVIDADES ILÍCITAS

Juliana Montero Prieto

Resumen

El papel del revisor fiscal se ve implicado a lo largo de la historia en las actividades ilícitas como los son el lavado de activos y la financiación del terrorismo, por lo que se conocerán diferentes escenarios, donde el revisor fiscal cumple un papel fundamental como garante de la transparencia en las actividades que desarrollan las diferentes empresas dentro de diversos sectores económicos, ya que como profesional contable tiene el deber de velar por el interés público.

Palabras clave: Ética, terrorismo, normativa, revisoría fiscal, lavado de activos.

Abstract

The role of the statutory auditor has been implicated throughout history in illicit activities such as money laundering and financing of terrorism, so different scenarios will be known, where the statutory auditor plays a fundamental role as guarantor. of transparency in the activities carried out by the different companies within various economic sectors, since as an accounting professional they have the duty to ensure the public interest.

Keywords: Ethics, terrorism, regulations, tax review, money laundering.

Introducción

El presente artículo trata la problemática de la actuación del revisor fiscal en los casos de corrupción, como lavado de activos y financiación del terrorismo, que son tratados en el artículo 323 del código penal colombiano, donde son mencionadas todas las actividades que puede ejercer una persona para incurrir en un acto ilícito. El revisor fiscal debe conocer cada ítem de este artículo, cada ley que le ordene la revisión de la información y la inspección de las actividades de la empresa, ya que se nombran las normas más importantes y se cuestiona el actuar de la revisoría fiscal frente a casos que van en contra del código penal, por lo que se objeta la manera en que los revisores llevan el desarrollo de la profesión en cuanto a su conocimiento, capacidades y ética, por esta razón se deben conocer los diferentes métodos de corrupción en Colombia, teniendo en cuenta los antecedentes del actuar social y la cultura, ya que esta motiva de cierta manera los actos ilícitos puesto que en estos se ven involucrados los mas altos funcionarios del Estado. Se conocen varios casos donde si el revisor fiscal hubiera actuado de manera correcta o con la no complicidad en actos de lavado de dinero o desvió de recurso posiblemente no se habría presentado estos. Por lo que se abordaran diversos

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 10 de 18

casos de corrupción en el país, y así poder determinar si el actuar de la revisoría fiscal se ha estado dando de manera correcta tanto en cuanto a las leyes y la ética profesional.

Metodología

En el presente artículo se empleó el método cualitativo, el cual se llevó a cabo por medio de lecturas analíticas, análisis de documentos y discusiones académicas.

Resultados

En el desarrollo de la actividad de la revisoría fiscal, se encuentra que una parte de los profesionales no llevan a cabo sus responsabilidades con total eficiencia, ya sea por falta de conocimiento, preparación o complicidad. Son varios los factores que afectan el actuar del revisor fiscal, por lo que se da a conocer la percepción que tienen la sociedad hoy en día frente al contador público como garante de fe pública, encontrando que se ha perdido la confianza tanto en el profesional, como en los funcionarios del estado colombiano y las entidades reguladoras, esto debido a los diferentes casos de actos ilícitos que se han presentan en el país a lo largo de su historia.

En muchos de estos casos existía complicidad por parte de los entes que deberían garantizar la transparencia en todas las operaciones de las empresas, por lo que se necesitan profesionales con las características, conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes, liderazgo e independencia emocional, para que así tenga la capacidad de actuar.

Discusión

La evolución de la economía trae consigo efectos positivos dentro del crecimiento de un país, pero de la misma manera conlleva desafíos, los cuales las autoridades fiscales deben enfrentar como lo menciona el Consejo Técnico de la Contaduría Pública “lo único con que podemos contar es con la certeza de que el cambio acelerado desafiará nuestro entendimiento...estará cambiando a un ritmo vertiginoso: estilos de trabajo, tecnología, estructuras de las sociedades, comunicaciones globales, normas de vida, responsabilidades ambientales” (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2001).

El revisor fiscal cumple un papel importante dentro de la detección de muchos casos de lavado de activos y diferentes actos ilícitos que se presentan mediante diferentes prácticas, como la falsificación, modificación u omisión de información en los diferentes documentos que son presentados por las compañías que son receptoras de grandes cantidades de dinero, y en algunos casos empresas pequeñas e incluso personas naturales, que proporcionan sus cuentas personales a cambio de un

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 11 de 18

porcentaje del dinero que se le es consignado, el cual es proveniente de extorsiones, secuestros, venta de estupefacientes, terrorismo, y demás actos ilícitos. Todos los participantes dentro del proceso están implicados en una actividad que la ley considera ilegal dentro del código penal colombiano en el artículo 323

El que adquiera, resguarde, invierta, transporte, transforme, almacene conserve, custodie o administre bienes que tengan su origen mediato o inmediato en actividades de tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión enriquecimiento ilícito, secuestro extorsivo, rebelión, tráfico de armas, tráfico de menores de edad, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, delitos contra el sistema financiero, delitos contra la administración pública, o vinculados con el productos de delitos ejecutados bajo concierto para delinquir , o les dé a los bienes provenientes de dichas actividades apariencia de legalidad o los legalice, oculte o encubra la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derecho sobre tales bienes o realice cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito. (Codigo Penal Colombiano, 2000)

Donde cada implicado deberá pagar por los daños causados a la sociedad con multas que van desde los seiscientos cincuenta a los cincuenta mil salarios mínimos legales vigentes, y con prisión de diez a treinta años.

En Colombia se conocen 66 actividades clasificadas como lavado de activos, mencionadas en el código penal Colombiano, por lo que los revisores fiscales están obligados a conocer todos estos delitos tales como los son la rebelión, el secuestro extorsivo, operaciones no autorizadas por accionistas o asociados, delitos contra la administración pública y demás, que completan una lista que ya como profesionales se debe conocer para así poder realizar las inspecciones adecuadas para detectar cada uno de esas actividades consideradas ilegales.

El reconocido abogado, especialista en derecho penal y ciencias criminológicas, Juan Pablo Rodríguez se refiere al actuar del revisor fiscal como “ Esta es una forma de responsabilidad penal que tiene que ver con ignorancia intencional, cuando se tenía la posibilidad de conocer o suponer racionalmente y no se verificó con la debida diligencia, y por eso se actuó con imprudencia grave” (Rodriguez, 2020), esto quiere decir que el revisor fiscal no está actuando de manera ética y correcta al momento de realizar sus funciones, omitiendo procesos que son fundamentales para la detección de actos ilícitos dentro de las compañías, por lo que se recalca el deber ser del profesional como garante de las buenas prácticas dentro de la sociedad, ya que este no debe velar por el bien de la empresa donde está realizando la labor, sin importar que la empresa sea la encargada de remunerarlo, de esta manera da a entender que dentro de los casos de actividades ilícitas el profesional debe conocer muy bien qué papel cumple al momento de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 12 de 18

generar un reporte de importancia a las autoridades correspondientes, por lo que en los casos que existe complicidad de los revisores fiscales surge la pregunta ¿si es por ceguera voluntaria?, eso quiere decir que el sabia, pero no se quiso enterar, lo que cuenta como omisión de las responsabilidades como profesional que da fe pública.

Como consecuencia de los casos en que los revisores fiscales se ven involucrados nace el interrogante de si ellos actúan ¿por omisión de la ley, por falta de respaldo de las altas direcciones o por la falta de capacidades?, lo que pone en tela de juicio la competencia de los profesionales dado que en muchos casos por falta de preparación se ignoran señales que permite la identificación de actos ilícitos. Es de relevancia mencionar que la revisoría fiscal cumple un papel importante en el apoyo que esta le da a las diferentes entidades que ejercen funciones como la vigilancia, inspección, y control a las sociedades mercantiles del país, según el consejo técnico de contaduría pública, la revisoría fiscal fue creada con el fin de:

Que unos profesionales idóneos, de aquilatada honradez, integridad y responsabilidad, investidos de la representación permanente de los inversionistas, la comunidad y el gobierno, les informaran regularmente cómo había sido manejada la entidad, cómo han funcionado los controles, si los administradores cumplen con sus deberes legales y estatutarios, y si los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la entidad y sus resultados económicos. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2001)

Normatividad

Al momento de realizar el encargo de revisoría fiscal se deben tener en cuenta mínimo tres puntos importantes en cuanto al actuar ético del profesional:

- El revisor fiscal debe informar sobre el incumplimiento de controles en las compañías, y si un cumplimiento es repetitivo este se convierte en una señal de alerta.
- Los revisores fiscales deben dejar un precedente con los accionistas o las juntas de socios para así cualquier alerta de fraude quede por escrito en las actas.
- Deben dejar informes por escrito, ya que al momento de querer soportar un acto sólo valdrá lo que esté por escrito. (Rodríguez, 2020)

Estos son solo unos puntos de referencia que el revisor fiscal puede tener en cuenta al momento de aceptar el encargo de revisoría fiscal, ya que en el Código de Comercio se encuentran enmarcadas y claras las pautas que un profesional debe seguir para el correcto desarrollo de las actividades, dicho documento tiene varios fines y uno de ellos es regular el alcance que tiene el revisor fiscal dentro de la empresa.

En el capítulo VIII REVISOR FISCAL, empieza en el artículo 203, aclarando que empresas estarán obligadas a tener revisor fiscal, y de ahí en adelante hasta el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 13 de 18

artículo 217 se exponen las funciones, regulaciones, sanciones, incumplimientos, requisitos, contenido de los informes, derecho de intervención. (Codigo de Comercio, 1971) Artículos que un profesional debe tener muy claros en el desarrollo de sus actividades, se aprecia que estos fueron diseñados para que el revisor fiscal pueda indagar en todas las áreas de la empresa, para así tener un dictamen que sea de validez para las autoridades fiscales o a quien interese la información. Cabe resaltar que además de este decreto 410 de 1971, existen más leyes que como profesionales con el título de contador público rigen la realización de las tareas de un revisor fiscal, como lo son:

- Artículo 5 de la Ley 1314 de 2009.
- Artículo 8 de la Ley 43 de 1990.
- Artículo 9 de la Ley 43 de 1990.
- Artículo 80 de la Ley 190 de 1995.
- Código de Comercio.
- Artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA-ISA).
- Normas Internacionales Control de Calidad (NICC-ISQC).
- Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER- ISRE).
- Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento (NIEAISAE).
- Código de Ética para Profesionales de la Contaduría (Código de Ética del IESBA). (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2020)

Mencionado la normativa se deduce que está explícita y clara la manera en que se debe ejercer la profesión, pero sin embargo se da por sentado que gran cantidad de contadores públicos que ejercen en diferentes áreas, desconocen o no aplican toda la normativa de manera correcta y ética, por lo que se siguen presentando casos de diferentes actos ilícitos, los cuales no se presentarían si se aplicara la normativa existente con eficacia, sería muy fácil de identificar, evitar o reportar estas prácticas dentro de la compañía que está siendo inspeccionada.

Dentro del panorama, se extiende el internacional, ya que el progreso de la economía de un país trae consigo el comercio exterior, donde se entiende que se abrirán nuevas corrientes, marcando un grado de complejidad más amplio en el análisis de las actividades, por lo que el revisor fiscal debe asumir que su actuar va a requerir de preparación e incluso especialización constante diferenciando tipos de empresa y sectores, por lo que requerirá de una constante preparación a nivel educativo, ya que el ámbito internacional exige aspectos como: la presentación de exámenes periódicos, realizar estudios formales de posgrado e implementar sistema de certificado.

Problemáticas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 14 de 18

Los revisores fiscales deben cuestionarse para poder fortalecer su papel como veedores y reguladores, para poder ejercer funciones propias de su ejercicio, ya que una de las problemáticas principales de la sociedad colombiana es la corrupción y esta se extiende tanto en entidades privadas como públicas, debido a que en la cultura del país existe el comportamiento social que se ve enfocado en motivar al corrupto, al que incumple las leyes y las normas establecidas, generando un reconocimiento y no una sanción social. La cultura ciudadana conocida como “el más vivo”, donde no se puede dejar pasar una oportunidad de ganar dinero o mover las cosas a beneficio propio sin importar el daño que se le cause a los demás. Este tipo de conducta viene arraigada desde hace muchos años en Colombia, y este tipo de comportamiento se ve desde el actuar de los individuos en sus actividades diarias, y de esta manera se llegaba a cometer desfalcos y actividades ilícitas en grandes compañías por lo cual abordaremos algunos de los casos más conocidos de este actuar:

Transmilenio - calle 26

De los casos más sonados o conocidos de corrupción es el de los hermanos Nule, “reconocidos por tener más de 80 consorcios entrelazados con los cuales realizaron proyectos como la vía Bogotá - Girardot, y el de la calle 26 dejando con este último una deuda de 156 mil millones de pesos” (Omar Alberto Jaimes Rueda, 2016), este fue el caso que permitió destapar los negocios que estos llevaban, se daban a partir del conocido carrusel de la contratación donde cada contratista pedía por adelantado las comisiones antes el distrito, y de allí un 8% de comisión se le entregaba a los altos funcionarios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que en ese entonces se encontraba posicionado Samuel Moreno Rojas, como senador Iván Moreno Rojas y el contralor distrital Miguel Angles Moralesrussi.

Como consecuencias de este carrusel de la contratación en la calle 26 se presentaron retrasos en las obras afectando a los ciudadanos, ya que las obras afectan la movilidad de la ciudad durante los tres años que tomó hacer el tramo. Se vio afectada la credibilidad y el prestigio de la administración del Estado y el sistema jurídico de la alcaldía de Bogotá, en las contrataciones públicas, en cuanto a la revisión del manejo de contratos a las concesiones viales.

Interbolsa

Durante el año 2012 la comisionista Interbolsa fue intervenida por parte del Gobierno Nacional, “una de las principales razones por las cuales se realizó esta intervención fue la deuda que tenía la comisionista con el banco español BBVA, por la cantidad de \$20.000 millones de pesos, otra razón fue la caída de Víctor Maldonado, con un 30% de acciones dentro de la comisionista” (Lelia Marcela Cardona-Restrepo, 2015). Entre los acusados se encuentran Rodrigo Jaramillo quien fue el actor principal de este caso, fue condenado a siete años de prisión

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 15 de 18

domiciliaria, se le imputaron los cargos de manipulación fraudulenta y administración desleal, el fundador de Interbolsa Víctor Maldonado fue extraditado a España por los delitos de estafa agravada y capacitación masiva de dinero.

Después de realizada la inspección se encuentra: “el desvío de dineros obtenidos mediante préstamos por la suma de \$248.000 millones de pesos, que fueron utilizados por la directiva de Interbolsa para uso personal. \$350.000 millones de pesos incautados en bienes y empresas intervenidas por una deuda pendiente de Fondo Premium” (Omar Alberto Jaimes Rueda, 2016). El descalabro de varias empresas intervenidas por Interbolsa en operaciones financieras de altas sumas de dinero, estas son unas de las consecuencias más grandes que dejó este caso.

SaludCoop

Mediante una resolución 0801 el 11 de la Superintendencia Nacional de Salud el 11 de mayo de 2011, se ordena la posesión inmediata de todos los bienes y haberes de la EPS SaludCoop. Esta intervención se da debido al incorrecto uso de los recursos públicos para la construcción de clínicas y hospitales “ya que se conoce la desviación de 1.05 billones de pesos entre los años 1998 - 2010 y el pago irregular de bonificaciones a los directivos por bonos de 6.0000 millones de pesos” (Cely, 2017), 3541 millones fueron destinados a el presidente Carlos Palacio en el período del 2005 - 2010 y de su equipo de trabajo conformado por María Carolina Lemus, Alberto Castro Cantillo y demás.

Debido a este mal manejo de los recursos se evidenciaron varias crisis dentro del sistema como un alza en el precio de los medicamentos y tratamientos para los usuarios de esta EPS, el no pago a los servicios de salud de los proveedores y el traslado de casi 500 mil pacientes a Cafesalud.

Odebrech

Caso donde la misma constructora brasileña Odebrech asegura que ella “pagó sobornos en Colombia para la adjudicación de obras públicas en el país, la intervención de algunas compañías presidenciales y así mismo el pago de extorsiones a las FARC y otros grupos armados al margen de la ley”. (Castaño, 2018)

Es necesario aclarar la responsabilidad de cada entidad reguladora, dentro de las empresas privadas la función del revisor fiscal de la organización no se cumplió a cabalidad ya que no llevó a cabo todas sus responsabilidades para así evitar los actos ilícitos ocurridos. En lo que respecta a las entidades públicas se debe preguntar porque no se hizo presente a tiempo la Contraloría general de la nación o la procuraduría. Aclarando que ambas partes son igualmente responsables de que los actos ilícitos se pudieran llevar a cabo, pero es de importancia aclarar que los actos de las entidades públicas son más graves ya que estás en teoría pertenece a

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 16 de 18

todos, por lo que estas deberían proteger el interés colectivo de la sociedad ya que hacen parte del conjunto social.

Se evidencia que el actuar de las autoridades encargadas de la inspección de las entidades públicas como privadas no ha llevado a cabalidad sus funciones, ya que por fallas en el sistema a lo largo de la historia en Colombia se han cometido grandes desfalcos, por lo que el papel del revisor fiscal se vuelve fundamental y este tampoco ha tenido la mejor eficacia en los procesos, por falta de educación y rectitud en su actuar como profesional, por lo que se cuestiona la preparación de cada profesional, los valores y la ética que en estos se está inculcando.

Sumario

La labor del revisor fiscal a través de los años se ha visto degradada debido a las malas acciones de algunos profesionales, ya que se distingue el actuar del revisor como una mala práctica, carente de un sentido ético y moral dentro de las acciones que toma en su día a día, por lo que se permite dar a conocer que la revisoría fiscal necesita que los nuevos profesionales están comprometidos con la recuperación de la buena reputación de la profesión, ejecutando los cambios que está requiere ya que “También cambia lo que necesario saber y la manera de actuar para tener éxito. Los antiguos métodos que daban buen resultado en un mundo de ritmo más lento ya no son eficaces” (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2001). Aclarando que toda la responsabilidad de un cambio no recae sobre la revisoría fiscal, sí no que también involucra a las diferentes entidades encargadas de la inspección y regulación con la que actúan las empresas, se busca regular la intervención para que ésta se realice de manera eficiente, minimizando así los actos ilícitos que se han presentado desde hace muchos años en Colombia. Para esto se requiere un cambio estructural y social que venga desde la educación que se imparte en el entorno educativo, en las primeras clases, como en la universidad al momento de crear conciencia de la responsabilidad que tiene el contador público de dar fe ante la sociedad, como garante de que la información es veraz, por lo que se le debe exigir un comportamiento ético implacable y así mismo que la educación que se les imparte sea de excelente calidad, donde sean conocedores de cada norma, ley y decreto que regula su actuar, ya que estas son la guía para el correcto desarrollo de cada acción que deba tomar, ya que la información suministrada por el profesional es de vital importancia para el país, ya que está brinda confianza, a los inversionistas y a la comunidad en general.

Agradecimientos

Empezare agradeciendo a mi familia por el apoyo que me brindo a lo largo de todo el desarrollo de mi carrera, ya que estuvieron presentes en cada etapa,

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 17 de 18

especialmente a mi abuela, por convertirme en la persona que hoy en día soy, inculcándome valores y virtudes, y el enseñarme la perseverancia para poder culminar todo aquello que me propongo, y a mis compañeros de la universidad Jeimy, Johnathan, Esperanza y Karen, que mas que solo compañeros de clase se convirtieron en parte fundamental de mi vida. Y a cada persona que estuvo presente en la trayectoria.

Referencias

Castaño, N. G. (2018). Estudio de caso: Odebrecht. Universidad EAFIT, 39. Obtenido de <https://acortar.link/N8LnhM>

Cely, J. L. (16 de 11 de 2017). ANALISIS DE CASO (SALUDCOOP-E.P.S FAMISANAR). LA IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO. Cajica, Colombia: Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de <https://acortar.link/dvs5F3>

Codigo de Comercio. (16 de Junio de 1971). Decreto 410 de 1971. Bogotá, Colombia: D.O 33339. Obtenido de <https://acortar.link/OWoblR>

Codigo Penal Colombiano. (24 de Julio de 2000). Ley 599 2000. Bogotá, Colombia: D.O 44097. Obtenido de <https://acortar.link/2SQChE>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (13 de 08 de 2001). Pronunciamiento sobre revisoria fiscal. Bogotá, Colombia: CTCP. Obtenido de <https://acortar.link/XkTpNd>

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (23 de 12 de 2020). Cuáles son las normas para aplicar por el revisor fiscal. Bogotá, Colombia: INCP. Obtenido de <https://acortar.link/Rsl8JH>

Lelia Marcela Cardona-Restrepo, M. C.-G.-L. (20 de Junio de 2015). El Caso Interbolsa: Analizado desde la Problemática. Universidad San Buenaventura, 22. Obtenido de <https://acortar.link/hKMUWD>

Omar Alberto Jaimes Rueda, M. V. (13 de 07 de 2016). LA CORRUPCION Y EL FENOMENO NULE. La Corrupción y el Fenomeno Nule. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://acortar.link/nlkRsK>

Rodriguez, J. P. (06 de 08 de 2020). Revisores fiscales se enfrentan a establecer si la información es veraz o no. (C. c. actualicece, Entrevistador) Obtenido de <https://acortar.link/ovanj4>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 18 de 18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*